

Laboratorio de Ensayo Acreditada
N.º LE-102



El Ente Costarricense de Acreditación, en virtud de la autoridad que le otorga la ley 8279, declara que el

**Laboratorio de Microbiología de Aguas
UCR.**

Ubicado en las instalaciones indicadas en el alcance de acreditación

Ha cumplido con el procedimiento de evaluación y acreditación, además de los requisitos correspondientes,

Conforme con la norma conforme a los criterios de la norma INTE-ISO/IEC 17025:2005 requisitos generales para la competencia de laboratorios de ensayo y calibración, tal como se indica en el Alcance de la acreditación adjunto. *

Acreditación inicial otorgada el 13 de abril del 2013.

Vigencia por tiempo indefinido y está sujeta a las evaluaciones de seguimiento y reevaluación establecidos de acuerdo a los procedimientos del ECA y su reglamento de estructura interna y funcionamiento.

Verificar los cambios sobre el alcance y la condición de acreditado en www.eca.or.cr

Fernando Vázquez Dovale
Gerente

El Ente Costarricense de Acreditación no se hace responsable de la validez de la firma digital estampada en el presente documento cuando conste en su versión impresa, al no poder validarse conforme lo estipulado en la Ley N.º 8454: Ley de Certificados, Firmas Digitales y Documentos Electrónicos.



ALCANCE DE LA ACREDITACIÓN Y CERTIFICADO DE
ACREDITACIÓN

Código N° :
ECA-MP-P09-F01

Páginas:
2 de 4

Fecha emisión:
29.10.2018

Versión:
05

Fecha de entrada en vigencia:
29.10.2018



*Alcance de Acreditación del Laboratorio de Ensayo
No. LE-102, LE-102-A01*

Otorgado al:
Laboratorio de Microbiología de Aguas UCR.

Conforme a los criterios de la norma INTE-ISO/IEC 17025:2005 Requisitos generales para la competencia de los laboratorios de ensayo y de calibración, equivalente a la Norma ISO/IEC 17025:2005 y los documentos del ECA para el proceso de evaluación y acreditación.

Laboratorio de Microbiología de Aguas UCR, San José, Segundo piso de la Facultad de Microbiología, Universidad de Costa Rica, San Pedro de Montes de Oca, sede fija.

Artículos, materiales o productos a ensayar o muestrear	Nombre específico del ensayo o muestreo y propiedades a ensayos o muestrear	Especificación, referencia al método y técnica utilizada	Ámbito de trabajo
Agua	Coliformes Totales	SMEWW-APHA-AWWA-WEF, Ed. 23: 9221 A (2017), 9221 B (2017) y 9221 E (2017) / Técnica de tubos múltiples, serie de 5 tubos	Sin diluir: (1,8 a 1 600) NMP/100 mL
Agua	Coliformes Fecales	SMEWW-APHA-AWWA-WEF, Ed. 23: 9221 A (2017), 9221 B (2017) y 9221 E (2017) / Técnica de tubos múltiples, serie de 5 tubos	Sin diluir: (1,8 a 1 600) NMP/100 mL
Agua clorada	Coliformes Totales	SMEWW-APHA-AWWA-WEF Ed. 23: 9221 A (2017), 9221 B (2017) y 9221 E (2017) / Técnica de tubos múltiples, serie de 10 tubos	Sin diluir: (1,1 a 23) NMP/100 mL
Agua clorada	Coliformes Fecales	SMEWW-APHA-AWWA-WEF Ed. 23: 9221 A (2017), 9221 B (2017) y 9221 E (2017) /	Sin diluir: (1,1 a 23) NMP/100 mL

Esta publicación contiene el alcance que actualmente se encuentra ACREDITADO ante el ECA, para este Organismo de Evaluación de la Conformidad, únicamente para los ítems aquí descritos

Verificar los cambios sobre el alcance y la condición de acreditado en

www.eca.or.cr



ALCANCE DE LA ACREDITACIÓN Y CERTIFICADO DE ACREDITACIÓN

Código N° :
ECA-MP-P09-F01

Páginas:
3 de 4

Fecha emisión:
29.10.2018

Versión:
05

Fecha de entrada en vigencia:
29.10.2018

		Técnica de tubos múltiples, serie de 10 tubos	
Agua (Ampliación 1)	<i>Escherichia Coli</i>	SMEWW-APHA-AWWA-WEF Ed. 23: 9221 G2 (2017) / Técnica de tubos múltiples, serie de 5 tubos.	Sin diluir: (1,8 a 1600) NMP/100 mL
Agua clorada (Ampliación 1)	<i>Escherichia Coli</i>	SMEWW-APHA-AWWA-WEF, Ed. 23: 9221 G2 (2017) / Técnica de tubos múltiples, serie de 10 tubos.	Sin diluir: (1,1 a 23) NMP/100 mL
Aguas Residuales (Ampliación 2)	Coliformes fecales (Termotolerantes) y <i>Escherichia coli</i> en aguas residuales	SMEWW-APHA-AWWA-WEF Ed. 23: 9221 E1 (2017) y 9221 G2 (2017) / Técnica de Tubos Múltiples, serie de 5 tubos	Límite min: 1.8 NMP/100 mL Límite máx: Hasta 1,6 x 10 ¹¹ NMP/100 mL

Actividades que se realizan únicamente en el **campo o en las instalaciones del cliente.**

Artículos, materiales o productos a ensayar o muestrear	Nombre específico del ensayo o muestreo y propiedades a ensayas o muestrear	Especificación, referencia al método y técnica utilizada	Ámbito de trabajo
Aguas potables (Ampliación 2)	Muestreo simple de Aguas potables	SMEWW-APHA-AWWA-WEF Ed. 23: 9060 A, B (2017)	NA

Fecha	Modificación
22.05.2019	Se actualiza alcance a la versión 05 y se actualizan las referencias a los métodos.
06.11.2017	Fechas de ampliación: LE-102-A01: 23 de febrero del 2016. LE-102-A02: 01 de noviembre del 2017
16.03.2016	Se actualiza referencia del alcance ECA-MP-P09-F01 V03. Fechas de ampliación: LE-102- A01: 23 de febrero del 2016.
27.02.2015	Se actualiza referencia del alcance ECA-MP-P09-F01 V02.
30.01.2015	Se actualiza referencia del alcance ECA-MP-P09-F01 V01.

Ampliar esta tabla de ser necesario

Esta publicación contiene el alcance que actualmente se encuentra ACREDITADO ante el ECA, para este Organismo de Evaluación de la Conformidad, únicamente para los ítems aquí descritos

Verificar los cambios sobre el alcance y la condición de acreditado en

www.eca.or.cr



ALCANCE DE LA ACREDITACIÓN Y CERTIFICADO DE
ACREDITACIÓN

Código N° :
ECA-MP-P09-F01

Páginas:
4 de 4

Fecha emisión:
29.10.2018

Versión:
05

Fecha de entrada en vigencia:
29.10.2018

Acreditado a partir del 13 de abril del 2013.

Vigencia por tiempo indefinido, y está sujeta a las evaluaciones de seguimiento y reevaluación establecidos de acuerdo a los procedimientos del ECA y su reglamento de estructura interna y funcionamiento.

**Verificar los cambios sobre el alcance y la condición de acreditado en
www.eca.or.cr**

Ampliaciones:

No aplica

(Ver alcance de acreditación original y cuadro de modificación de alcance).

Fernando Vázquez Dovale
Gerente

El Ente Costarricense de Acreditación no se hace responsable de la validez de la firma digital estampada en el presente documento cuando conste en su versión impresa, al no poder validarse conforme lo estipulado en la Ley N.º 8454: Ley de Certificados, Firmas Digitales y Documentos Electrónicos.

Esta publicación contiene el alcance que actualmente se encuentra ACREDITADO ante el ECA, para este Organismo de Evaluación de la Conformidad, únicamente para los ítems aquí descritos
**Verificar los cambios sobre el alcance y la condición de acreditado en
www.eca.or.cr**